



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.051-IGP

LIMA, 19 DE MAYO DE 1982

VISTA, la solicitud presentada por doña Noelith Pinedo Lozano, pidiendo que por razones particulares, se le postergue su goce vacacional del mes de Junio al mes de Setiembre de 1982;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las disposiciones de la Directiva N° 010-IGP-DA/78 y Manual Normativo N° 004-76-DNP, es procedente lo solicitado; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

AUTORIZAR, a la Sección Planillas, para que en el Rol de Vacaciones del presente año, se postergue el goce vacacional de doña NOELITH PINEDO - LOZANO, Técnico Administrativo I, Grado IV Sub-Grado 4, de la Oficina de Personal, del mes de Junio al mes de Setiembre de 1982.

Regístrese y comuníquese,